Barranquilla, 15 de mayo de 2023

MARIA LLINAS BERMEJO
Supervisor
Ciudad

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 correspondiente a un primer pago que comprende el periodo entre el 31 de marzo al 30 de abril del 2023.

.

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega del informe de actividades **No. 01** correspondiente a un primer pago que comprende el periodo entre el 31 de marzo al 30 de abril del 2023. contrato **CD-58-2023-1964** con el objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES.

Atentamente,



GREYS LY VARGAS IBARRA
C.C. 1.102.808.371 Sincelejo – Sucre

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME NUMERO	**01**
CONTRATISTA	**GREYS LY VARGAS IBARRA**
IDENTIFICACION	**1.102.808.371**
CONTRATO No.	**CD-58-2023-1964**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
SUPERVISOR	**MARIA LLINAS BERMEJO**
DEPENDENCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
PERIODO DE ACTIVIDADES	periodo entre el 31 de marzo al 30 de abril del 2023
INFORME	

1. Establecer los lineamientos y directrices para la toma de decisiones en el sector de recreación y deportes en el distrito de barranquilla

2. Proyectar los estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.
3. Revisar los documentos anexos, con la finalidad de constatar que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación dentro de los procesos contractuales que se surtan en la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.
4. Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes.
5. Brindar acompañamiento profesional en la supervisión de los diferentes contratos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la presentación de informes.
6. Asesorar jurídicamente a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyección, revisión y trámite de los convenios, contratos y alianzas estratégicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.
7. Acompañar los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.
8. Brindar asesoría y acompañamiento profesional en la revisión de los requerimientos y elaboración de informes solicitados por entes de control.
9. Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los procesos jurídicos que surjan del que hacer propio de la dependencia.
10. Brindar asesoría profesional en los procesos de capacitación y liderazgo de la dependencia para la formulación y adopción de la Política Pública de Recreación y

Deportes, su implementación seguimiento y evaluación, en el marco Plan de Desarrollo Distrital.
11. Capacitación y formación de profesores, entrenadores y técnicos deportivos
12. Formulación de la política pública de recreación y deportes



GREYS LY VARGAS IBARRA
C.C. 1.102.808.371 Sincelejo – Sucre